



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Participación Social y Ciudadana



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE
DIVISIÓN DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
CARRERA LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL**

PARTICIPACIÓN SOCIAL Y CIUDADANA

BETSY LUCRECIA ALELY CUÁ YANCOR	201231858
MARTHA CONSUELO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	201231798
SANDRA ELIZABETH GARCIA CARRETO	200331125
MIRIAN CAROLINA LÓPEZ VENTURA	201032253

**TENDENCIAS DEL TRABAJO SOCIAL
LICDA: SANDRA VIRGINIA HERRERA CASTILLO**

QUETZALTENANGO 19 DE ABRIL DE 2017

ÍNDICE

CONTENIDO	PAG
INTRODUCCIÓN	4
OBJETIVOS	5
A. DEFINICIÓN DEL ÁREA O ESPACIO DE INTERVENCIÓN	6
B. FUNDAMENTOS TEÓRICOS QUE LO SUSTENTA	7
C. MARCO LEGAL	9
D. INSTITUCIONES QUE ATIENDEN EL TEMA SOBRE GÉNERO Y DERECHOS DE LA MUJER	10-12
E. DESARROLLO DE LA PROFESIÓN DEL TRABAJO SOCIAL EN EL ÁREA O ESPACIO PROFESIONAL	12
1. FUNCIONES	12
2. METODOLOGÍA	13
F. RETOS Y DESAFÍOS PROFESIONALES, SOCIALES Y DE FORMACIÓN	14
G. SÍNTESIS DE LOS ASPECTOS MÁS RELEVANTE DE LA ENTREVISTA AL PROFESIONAL	15-16
CONCLUSIONES	17
BIBLIOGRAFÍA	18

INTRODUCCIÓN

La presente investigación está estructurada con el tema de Participación Social y Ciudadana que es un tema de interés para los y las estudiantes de la Licenciatura de Trabajo Social; esta investigación permite establecer cómo se debe de fomentar en la sociedad la participación social y ciudadana, para poder alcanzar una mejor incidencia en la toma de decisiones.

Para ello se muestra el Marco Legal que permite a la población en general no importando sexo, raza, color y etnia participar y ejercer sus derechos, en base a lo que nos dicen las diferentes Leyes que amparan a la Participación Social y Ciudadana.

Para lograr recabar la información sobre esta temática se realizaron visitas y entrevistas a profesionales de diferentes instituciones como: CEIPA, CONJUVE Y AMUTED, para conocer cuál es la estrategia y métodos que utilizan como instituciones para fomentar la Participación Social y Ciudadana en la población.

También en esta investigación se muestran cuales son los retos y desafíos que enfrentan el profesional, al trabajar esta temática

La participación Social y Ciudadana nos abre puertas como Trabajadores Sociales para concientizar y formar a la ciudadanía en los derechos que tienen como personas además como puede ejercerlos y practicarlos para tener voz y voto cuando se dan las elecciones políticas de elegir a nuestras representantes y autoridades como país.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

- ✓ Describir la participación social y ciudadana en nuestro país, por medio de un análisis sobre las instituciones privadas y gubernamentales y como se da la intervención del trabajador social en esta área.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Identificar cuáles son las nuevas tendencias de trabajo social que se dan en la participación social y ciudadana en la población guatemalteca.
- ✓ Establecer cuáles son los desafíos y retos del trabajador social en esta área de intervención, así poder actuar de mejor manera al momento de la intervención profesional.
- ✓ Mostrar cual es el marco legal que fundamenta la participación social y ciudadana en nuestro país, con el fin de poder exigir de mejor manera los derechos que se tienen como ciudadanos.
- ✓ Describir como se ha dado a través de la historia la participación social y ciudadana en nuestro país así hacer conciencia en los estudiantes sobre lo importante de hacer incidencia.

PARTICIPACIÓN SOCIAL Y CIUDADANA

A. DEFINICIÓN DEL ÁREA O ESPACIO DE INTERVENCIÓN

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Ciudadanía significa el conjunto de **derechos y deberes** por los cuales el ciudadano o individuo está sujeto en su relación con la sociedad en que vive. El término ciudadanía proviene del latín *civitas*, que significa ciudad. Por tanto, ciudadanía es la **condición que se otorga al ciudadano** de ser miembro de una comunidad organizada.

PARTICIPACIÓN SOCIAL

“La participación social entendida como: “el involucramiento en incidencia del ciudadano común en los procesos de toma de decisiones, que inciden y se relacionan con la satisfacción de necesidades existenciales y radicales, así como el involucramiento de dichas decisiones”. Esta concepción holística de la participación presume una capacidad de negociación, formulación, ejecución y evaluación que configura al ciudadano ideal”. (Patzán, 2015)

Esta definición tiene como finalidad que las decisiones que el ciudadano tome en cuanto a los asuntos públicos puede afectar negativa y positivamente en un país. Actualmente el ciudadano participa por interés y no por querer mejor la situación del país.

Pero hay que diferenciar entre participación ciudadana y participación social, que es un concepto más general, que engloba todos los tipos y niveles de participación en actividades propiamente sociales o de corte comunitario.

B. FUNDAMENTOS TEÓRICOS QUE LO SUSTENTA

“El concepto de participación ciudadana y social, ha estado presente en la literatura desde la década de 1960. Sin embargo, no fue hasta la década pasada cuando el concepto tuvo mayor desarrollo a partir de enfatizar las reglas democráticas de los procesos de discusión, consulta y movilización social y cómo estos sirven para influenciar instituciones y políticas públicas. La participación se entiende como un derecho que tienen los ciudadanos y debe ser activa, libre y significativa. A diferencia de lo que se entendía por participación antes de 1990, el concepto ahora enfatiza la característica ciudadana y social de la participación. Esto crea una relación entre el ciudadano y su Estado en la que ambos tienen la obligación de reducir la distancia entre ellos por medio de procesos de diálogo y la creación de agencia.” (CURY, 2003)

“La efectividad de los procesos de participación social han de apoyarse en el ejercicio de derechos civiles y políticos específicos tales como el derecho a tomar parte en la conducción de los asuntos públicos y el derecho a buscar, recibir y compartir información e ideas de todo tipo. En el caso de países con población étnicamente no homogénea, el proceso de participación implica derechos específicos de los pueblos indígenas a participar en la toma de decisiones sobre políticas que afectan su desarrollo y su acceso a la tierra (Convenio 169 de la OIT, Artículo 7), y Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, Artículos 10 y 18”. (CURY, 2003)

LA REPRESIÓN HACIA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y CIUDADANA

“Durante el periodo de 1960 a 1996, Guatemala vivió uno de los conflictos armados más violentos del Continente Americano. La Comisión de Esclarecimiento Histórico de Guatemala (CEH) estimó en 200,000 las personas afectadas por ejecución arbitraria o desaparición forzosa y en hasta 150,000 la cantidad de huérfanos por el conflicto armado. Las masacres y devastación de aldeas originaron procesos de desplazamiento forzado de la población civil, tanto hacia afuera del país como desplazamiento interno.

La represión dirigida al liderazgo estudiantil y académico tiene un simbolismo particular en Guatemala debido al retraso histórico del país en materia educativa comparado con el resto de países en la región. La represión al liderazgo social no fue sufrida únicamente por líderes estudiantiles y profesionales. La misma también fue dirigida al liderazgo ejercido a nivel local y comunitario.”

“La represión al liderazgo social de profesionales, estudiantes universitarios y líderes comunitarios formó parte de la estrategia represiva y contrainsurgente del Estado. En muchos casos, la estrategia consistía en la eliminación selectiva de líderes sociales con el propósito de debilitar a los movimientos sociales y causar el temor entre sus miembros.” (CURY, 2003)

GUATEMALA REAFIRMA SU PARTICIPACIÓN SOCIAL Y CIUDADANA

“Guatemala es una sociedad pos conflicto cuyas secuelas se encuentran muy presentes. El fomento de la participación social impone grandes desafíos tanto a nivel de la población como de las instituciones y organizaciones que la promueven.

La historia de Guatemala para entender las conductas individuales y grupales de la población en torno a la participación social. También deben entender y reconocer los espacios nuevos de participación surgidos en los últimos 12 años. En el contexto de Guatemala, ésta reconstrucción, así como la regeneración del tejido social, son elementos esenciales y básicos que no pueden separarse de los procesos de participación social y ciudadana.

A nivel de la sociedad civil, es necesario ir más allá del marco legal y facilitar habilidades, conocimiento e información para que la población participe e influya sobre procesos políticos formales que son decididos e impulsados por diversas instancias como el Congreso, el Ejecutivo, gobiernos municipales y los partidos políticos; así como en otros procesos de participación que construyen ciudadanía, tales organizaciones barriales, o comités escolares, entre otros.” (CURY, 2003)

MARCO LEGAL

“La Constitución Política de la República de Guatemala define el concepto de ciudadanía como: “Son ciudadanos los guatemaltecos mayores de dieciocho años de edad. Los ciudadanos no tendrán más limitaciones, que las que establecen la Constitución y la ley. También se puede definir como la capacidad o aptitud legal que una persona adquiere para el ejercicio de los derechos civiles y cuyo requisito es haber cumplido dieciocho años. Los deberes y derechos que se adquieren son:” (CURY, 2003)

- ✓ Respetar y defender la Constitución Política de la República;
- ✓ Inscribirse en el Registro de Ciudadanos;
- ✓ Elegir y ser electo; Ejercer el Sufragio;
- ✓ Optar a cargos públicos, Velar por la libertad y efectividad del sufragio y la pureza del proceso electoral
- ✓ Desempeñar las funciones electorales para las que sean designadas.

La Constitución Política de la Republica: establece los siguientes artículos relacionados a la participación: Derecho de reunión y manifestación (Art. 33); Derecho de asociación (Art. 34); Derecho a la libertad de emisión del pensamiento (Art. 35); Derecho a elegir y ser electo: optar a cargos públicos y a participar en actividades políticas (Art.136) y Derecho de petición en materia política (Art.137).

La Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural: Decreto No. 11- 2002: Artículo 1: El sistema de Consejos de Desarrollo es el medio principal de participación de la población maya, xinca y garífuna y la no ladina, en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo, tomando en cuenta principios de unidad nacional, multiétnica y multilingüe de la nación guatemalteca.

Artículo 13. Integración de los consejos comunitarios de desarrollo. A) la Asamblea comunitaria, integrada por los residentes en una misma comunidad; b) el Órgano de

Coordinación integrado de acuerdo a sus 19 propios principios, valores normas y procedimientos o, en forma supletoria de acuerdo a la reglamentación municipal existente.

Ley de General de Descentralización, Decreto Número 14-2002.

Artículo 19. Participación Ciudadana en la Descentralización. La participación ciudadana que impulsará la descentralización se orientará esencialmente a la provisión de bienes y servicios públicos en ámbitos locales por parte de organizaciones ciudadanas constituidas y registradas conforme a la ley, que actúen en el ámbito local.

Artículo 20. Participación ciudadana, desarrollo local y auditoria social. Sin perjuicio de los mecanismos establecidos legalmente para solicitar el rendimiento de cuentas a sus autoridades, las asociaciones y los comités podrán dirigirse a los entes destinatarios de competencias descentralizadas solicitando información sobre la ejecución de planes y programas a fin de evaluar su cumplimiento de conformidad con la ley y hacer las denuncias cuando corresponda ante los órganos competentes.

Ley de Dignificación y Promoción de la Mujer: Artículo 23. Fortalecimiento de la participación de la mujer en las esferas del poder. Para determinar que en todas formas del ejercicio del poder, se establezcan y garanticen oportunidades de participación a la mujer.

Política Nacional De Juventud 2012-2020: Objetivo general Promover la vigencia plena de los derechos de las y los jóvenes para mejorar sus condiciones y calidad de vida, privilegiando su desarrollo integral y el ejercicio pleno de la ciudadanía como sujetos de derechos y actores estratégicos del desarrollo.

C. INSTITUCIONES QUE ATIENDEN EL TEMA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y CIUDADANA

1. CENTRO ECUMÉNICO DE INTEGRACIÓN PASTORAL (CEIPA)

El Centro Ecuménico de Integración Pastoral fue fundado en 1989 como proyección de la Iglesia Episcopal (Anglicana) San Marcos dirigida por el Reverendo Ricardo García, principal fundador y actual director. Desde 1989 ha orientado sus programas hacia la niñez trabajadora en la ciudad de Quetzaltenango; las primeras acciones fueron encaminadas al

cumplimiento de los derechos a la educación, salud y nutrición para los niños, niñas y adolescentes que trabajaban en las calles y los cuatro principales mercados de la ciudad a través de educación de calle, referencia médica y almuerzo.

- ✓ Programa de Municipalización de los derechos de la Niñez y de la Adolescencia
- ✓ Programa de atención a la Niñez y Adolescencia trabajadora
- ✓ Programa de Fortalecimiento Institucional

2. ASOCIACIÓN MUJER TEJEDORA DEL DESARROLLO (AMUTED)

Es una organización de la sociedad civil que desde 1,997 ha cumplido una serie de actividades enmarcadas en su misión y visión luchando contra la corriente, empoderando a las mujeres, ocupando un espacio en el imaginario social no solo a nivel local, también en el ámbito nacional e internacional. La lucha no ha sido fácil porque las condiciones legales, institucionales, políticas, económicas, sociales y culturales han funcionado más como restricciones y no como mecanismos impulsores de la equidad de género.

- ✓ Formación y capacitación para la incidencia política,
- ✓ Orientación y abordaje para una vida libre de violencia (actualmente este programa trabaja con la promoción del proyecto #mi compromiso es)
- ✓ Desarrollo económico productivo, Comunicación, investigación y monitoreo
- ✓

3. CONSEJO NACIONAL DE LA JUVENTUD (CONJUVE)

Es una institución gubernamental que favorece el desarrollo de la juventud guatemalteca a través de programas y acciones permanentes en beneficio de la juventud, que facilitan el consenso entre sectores organizados de jóvenes, para la construcción de marcos jurídicos y políticas públicas que respondan a las múltiples demandas de la juventud del país

4. SERVICIOS JURIDICOS Y SOCIALES (SERJUS)

Trabaja principalmente desde la necesidad expresada por varios grupos y dirigentes rurales, de apoyar los esfuerzos de las comunidades en su recuperación física y espiritual, ante el desgaste provocado durante los años de violencia y represión que implicó el conflicto armado interno, impulsa desde entonces, su propuesta de una organización

participativa, en la que se entrecruzan la organización territorial y la organización sectorial, retomando las formas culturales de organización maya, que abarcan a toda la comunidad y que buscan incidencia en las autoridades comunitarias y municipales.

DESARROLLO DE LA PROFESIÓN DEL TRABAJO SOCIAL EN EL ÁREA O ESPACIO PROFESIONAL.

1. FUNCIONES

Tomando en cuenta la opinión de los profesionales de las instituciones antes mencionadas, se puede decir que dentro del que hacer del profesional de trabajo social tenemos las siguientes funciones.

EL TRABAJADOR SOCIAL TIENE LA RESPONSABILIDAD DE:

- ✓ Acompañar teórica y metodológicamente procesos de transformación social, lo cual implica contribuir en la mediación de conflictos a partir del reconocimiento de los derechos humanos.
- ✓ Debe de impulsar en la población la participación ciudadana para la exigencia del cumplimiento de las políticas ya que desde el estado son politizadas y paliativas no generan un cambio desde las necesidades sentidas por la población.
- ✓ Capacitar a la población en cuanto a los temas de incidencia política
- ✓ Contribuir a la ciudadanía activa mediante el empoderamiento de las personas
- ✓ Promover el crecimiento, desarrollo e independencia de las personas para que se puedan identificar oportunidades de participación a través de la formación y creación de grupos para el fortalecimiento de las habilidades interpersonales.

2. METODOLOGIA

La Licenciada en Trabajo Social Marlene menciona que la metodología utilizada en AMUTED para ejercer la formación ciudadana de mujeres y jóvenes es:

Planificación de acciones técnicas:

- ✓ Elaborar plan operativo anual y su presupuesto
- ✓ Elaborar manual de funciones y reglamentos
- ✓ Organizar cursos de capacitaciones y formación para mujeres

Coordinar, crear alianzas internas y externas con ONG'S y OG'S:

Elaborar y actualizar diagnósticos de investigaciones

- ✓ Elaborar base de datos de organizaciones de mujeres y jóvenes

Promover la organización social:

- ✓ Crear y fortalecer la comisión municipal de la mujer y el consejo de juventud
- ✓ Elaboración de metodología para crear la comisión municipal de la mujer

La metodología utilizada para trabajar con jóvenes: es participativa y a través de obras de teatro, grupos musicales, murales

Evaluación y monitoreo

Esta metodología busca el fortalecimiento de los diferentes grupos de trabajo, para la activa participación ciudadana rural y urbana de mujeres y jóvenes en espacios públicos a nivel comunitario y municipal para aportar a un cambio social en sus territorios. También contribuir a la profesionalización de servicios municipales de la mujer y juventud para mejorar la gestión pública y la incidencia en las decisiones municipales.

CENTRO ECUMÉNICO DE INTEGRACIÓN PASTORAL (CEIPA)

CEIPA emplea una metodología especial llamada Educación Lúdica que se refiere a un conjunto de estrategias que están diseñadas para crear un ambiente de armonía en la niñez y juventud, que son utilizados para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje y puedan apropiarse de los temas impartidos.

RETOS Y DESAFÍOS:

✓ PROFESIONALES

Lograr la transformación social de la población, para que logren incidir en espacios de toma de decisiones y mejorar así sus condiciones de vida y sociales.

Empoderar a las personas y que logren sentir la necesidad de hacer incidencia por medio de hacer valer sus derechos.

✓ SOCIALES

El trabajador social debe de orientar el trabajo de los grupos ya organizados para que hagan una incidencia social de calidad tomando en cuentas no solo sus necesidades como grupo, también pensando en el beneficio de otros sectores.

Los y las estudiantes de Trabajo Social desde su formación deben ser los primeros en dar el ejemplo de la participación social y ciudadana debido a que el enfoque de la carrera esta orientada a la transformación social.

✓ FORMACIÓN

El trabajador social tiene que estar actualizado en cuanto a las leyes que promueven la participación social y ciudadana descubriendo nuevos conocimientos para ponerlos en práctica, para la formación de la población.

D. SÍNTESIS DE LOS ASPECTOS MÁS RELEVANTE DE LA ENTREVISTA AL PROFESIONAL

Para esta investigación se tomo en cuenta la experiencia de los diferentes profesionales de las siguientes organizaciones; Centro Ecuménico De Integración Pastoral (CEIPA), Asociación Mujer Tejedora del Desarrollo, (AMUTED), Consejo Nacional de la Juventud (CONJUVE) y en este analices se presentaran aspectos relevantes tratados con cada unos de los profesionales.

Licenciada Marleni Sum, quien es Coordinadora del programa “Las mujeres y las niñas vivimos libres de violencia menciona”

Su trabajo tiene el objetivo de la cero tolerancia a la violencia hacia las mujeres y las niñas, a través de diferentes acciones tales como: formación de lideresas, talleres para la sanación de traumas, creación de alianzas interinstitucionales para el mejoramiento en la atención a mujeres víctimas y sobrevivientes de violencia”.

Además menciona que “A raíz de la firma de los acuerdos de paz, surgen muchos espacios para la participación ciudadana que obligan al Estado a crearlos; a raíz de esto surge la ley de consejo para el desarrollo; pero considero que una participación ciudadana real no existe, porque media vez se ven truncado los intereses del gobierno de turno, esta participación es cuartada”

Según el director del Centro Ecuménico De Integración Pastoral (CEIPA) padre Ricardo García da a conocer que la educación es tradicional y no permite que el niño analice la realidad y ha hecho pasivos a hombre y mujeres ya que no tienen formación critica, democrática y aceptar imposiciones del estado que cada día lleva a un subdesarrollo al país porque cada gobierno busca su propios intereses que es enriquecer cada día más.

Paola Vesques representante del Consejo Nacional de la Juventud (CONJUVE), menciona que en materia de juventud este consejo realiza acciones en beneficio de la juventud

tomando en cuenta que es lo que más incentiva a los jóvenes, por ello impulsan actividades culturales, deportivas y charlas de sensibilización.

Menciona que uno de sus principales desafíos para lograr llegar a los jóvenes e impulsar la participación es la falta de presupuesto y la poca participación de los jóvenes, para realizar incidencia.

CONCLUSIONES

- ✓ El tema de participación social y ciudadana es importante ya que propicia en las personas la participación y toma de decisiones permitiendo generar cambios en la sociedad y como trabajadores sociales tenemos una gran responsabilidad, ya que en nuestras manos tenemos la responsabilidad de fomentar está en la sociedad.
- ✓ El profesional de trabajador social debe de profundizar y desarrollar sus habilidades para el beneficio de la población, para que a través de su trabajo se puedan promover nuevos espacios de participación, debe de tomar en cuenta la filosofía de la profesión para realizar un trabajo de calidad.
- ✓ El profesional debe de tomar en cuenta que deberá organizar y apoyarse en las población pero como medio para movilizar y hacer avanzar a los sectores de la población, ya que la creación de las políticas debe partir de los interese y problemas de la población, debe de crear un grado de conciencia social y promover la transformación social que requiere la población guatemalteca.
- ✓ La participación social y ciudadana debe de cultivarse desde la niñez para que se vallan formando para participar en el ámbito social y puedan reflejar el cambio de nuestra sociedad y hacer posible la participación en toda nuestra Guatemala, para poder ejercer los derechos.

BIBLIOGRAFIA

CURY, M. V. (2003). TESIS, APOORTE DE LAS REDES DE MUJERES AL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA . GUATEMALA.

Patzán, I. L. (2015). PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PARCELAMIENTO VELASQUITOS, SANTA LUCIA COTZUMALGUAPA, ESCUINTLA. Guatemala .

Walter Flores, A. L. (4 de Abril de 2010). Healt and human rights journal . Recuperado el 2 de Marzo de 2017,

OTRAS FUENTES CONSULTADAS

<https://www.google.com.gt/webhp?sourceid=chrome-instant&ion=1&espv=2&ie=UTF-8#q=ceipa+quetzaltenango>

http://conjuve.gob.gt/?page_id=2

<https://www.significados.com/ciudadania/>